



AUTORIDADES del H. Concejo Deliberante

Presidencia: VALLEJOS, Alfredo

Vicepresidencia 1°: MIRANDA GALLINO, Julián

Vicepresidencia 2°: MESTRES, Mercedes

Secretaría: SARTORI, Fabrizio Abel

Prosecretaría: SERRA, Shirle

CONCEJALES PRESENTES

ACEVEDO CAFFA, Lorena

ACHITTE, Eduardo Alfredo

ALMIRÓN, Claudio Lisandro

BARRIOS, Juan Carlos

DUARTES, María Magdalena

FRANCO LAPROVITTA, María de las Mercedes

GAUNA, Gabriela Alejandra

IBÁÑEZ, Esteban Horacio

LOVERA, Nelson Fabián

MECCA, Melisa Valeria

MESTRES, Mercedes

MIRANDA GALLINO, Julián

MOSQUERA Nahuel Emiliano

OJEDA, María Florencia

OJEDA DUARTE, Cecilia Ileana

TORRES, Héctor René

VALLEJOS, Alfredo

VALLEJOS, Sofía Jaqueline

CONCEJALES AUSENTES

NIEVES, Alfredo



Portada – Sumario	1 – 5
Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	6
NOTAS OFICIALES	
170-S-2022	6
NOTAS PARTICULARES	

EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL DEM	
1236-C-2022	6-7
PROYECTOS ELEVADOS POR EL DEM	

PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES	
PROYECTOS DE ORDENANZA	
1379-C-2022	7
1380-C-2022	7
1404-C-2022	7-10
1429-C-2022	10-13
1431-C-2022	13
1432-C-2022	13
1435-C-2022	---
PROYECTOS DE RESOLUCIÓN	
1430-C-2022	13-16
1433-C-2022	16-19
1436-C-2022	19
PROYECTOS DE COMUNICACIÓN	
1349-C-2022	19-26
1350-C-2022	19-26
1351-C-2022	19-26
1352-C-2022	19-26



1353-C-2022	19-26
1354-C-2022	19-26
1355-C-2022	19-26
1356-C-2022	19-26
1357-C-2022	19-26
1358-C-2022	19-26
1359-C-2022	19-26
1360-C-2022	19-26
1361-C-2022	19-26
1362-C-2022	19-26
1363-C-2022	19-26
1364-C-2022	19-26
1365-C-2022	19-26
1366-C-2022	19-26
1367-C-2022	19-26
1368-C-2022	19-26
1369-C-2022	19-26
1370-C-2022	19-26
1371-C-2022	19-26
1372-C-2022	19-26
1373-C-2022	19-26
1374-C-2022	19-26
1375-C-2022	19-26
1376-C-2022	19-26
1377-C-2022	19-26
1378-C-2022	19-26
1381-C-2022	19-26
1382-C-2022	19-26
1383-C-2022	19-26



1384-C-2022	19-26
1385-C-2022	19-26
1386-C-2022	19-26
1387-C-2022	19-26
1388-C-2022	19-26
1389-C-2022	19-26
1390-C-2022	19-26
1391-C-2022	19-26
1392-C-2022	19-26
1393-C-2022	19-26
1394-C-2022	19-26
1395-C-2022	19-26
1396-C-2022	19-26
1397-C-2022	19-26
1398-C-2022	19-26
1399 -C-2022	19-26
1400-C-2022	19-26
1401-C-2022	19-26
1402-C-2022	19-26
1403-C-2022	19-26
1410-C-2022	19-26
1413-C-2022	19-26
1414-C-2022	19-26
1415-C-2022	19-26
1416-C-2022	19-26
1417-C-2022	19-26
1418-C-2022	19-26
1419-C-2022	19-26
1420-C-2022	19-26
1421-C-2022	19-26



1423-C-2022	19-26
1424-C-2022	19-26
1425-C-2022	19-26
1426-C-2022	19-26
1427-C-2022	19-26
DECLARACIONES	
1405-C-2022	26-27
1406-C-2022	26-27
1407-C-2022	26-27
1408-C-2022	26-27
1411-C-2022	26-27
1412-C-2022	26-27
1422-C-2022	26-27
EXPEDIENTES INCORPORADOS	
26-B-2022	27-28
EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN	
038-A-2021	228
EXPEDIENTES GIRADOS AL ARCHIVO	
expedientes de Control de Gestión	28
Finalización de la sesión y arrió de los Pabellones	29
Anexo	30- x



-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, a veintitrés días del mes de junio de dos mil veintidós, siendo las 10 y 04 dice el

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Muy buenos días a todos los presentes.

Por Secretaría se pasará lista a efectos de constatar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de diecisiete señores concejales y la ausencia de los concejales Fabián Nieves y Florencia Ojeda.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Con la presencia de diecisiete señores concejales, incluida la Presidencia y con el quórum reglamentario, damos inicio a la 14 Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Deliberante del año 2022.

Invito al concejal Yamandú Barrios a izar el Pabellón Nacional, a la concejal Magdalena Duartes a izar el Pabellón de la Provincia y al concejal Lorena Acevedo Caffa a izar el Pabellón de la Ciudad.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, el concejal Yamandú Barrios procede a izar el Pabellón Nacional, la concejal Magdalena Duartes hace lo propio con el Pabellón de la Provincia. Seguidamente, la concejal Lorena Acevedo Caffa iza el Pabellón de la Ciudad.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Por Prosecretaría se dará lectura al Orden del Día.

ASUNTOS ENTRADOS

NOTAS OFICIALES

1-Expediente 170-S-2022: Versión Taquigráfica de la 12 Sesión Ordinaria de fecha 09 de junio de 2022, para su tratamiento.
Secretario del HCD Dr. Fabrizio, Sartori.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado.

EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

1-Expediente 1.236-C-2022: crea en el ámbito de la MCC el Programa de Actuaciones Digitales para Infracciones de Tránsito.



Concejal Nieves, Fabián.

Eleva Resolución 2.005 de fecha 24/05/2022. VETO PARCIAL a Ordenanza 7.192 Sancionada el 28/04/2022.

-Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES

ORDENANZAS

1-Expediente 1.379-C-2022: modifica la calle “La Huella” del B° Lomas del Mirador.

Concejales Ojeda Duarte, Cecilia y Vallejos, Sofía.

-Se gira a la Comisión de Cultura, Educación y Turismo.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Que conste en la Versión Taquigráfica que ha ingresado al Recinto la concejal Florencia Ojeda.

2-Expediente 1.380-C-2022: crea en el espacio verde del B° 192 Vdas., Manzana A, B y H una plaza.

Concejales Ojeda Duarte Cecilia y Vallejos, Sofía.

-Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

3-Expediente 1.404-C-2022: crea “VEA” Vecinos en Alerta, Programa de Seguridad Ciudadana.

Concejal Barrios, Yamandú.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Silencio por favor, le voy a pedir a la gente que está afuera, por favor que baje el tono de voz o se retira a conversar en otra zona.

Gracias. Tiene la palabra el concejal Barrios.

SR. BARRIOS.- Gracias señor presidente. Presentamos este proyecto de ordenanza “VEA” Vecinos en Alerta, que es un Programa de Educación y Seguridad Ciudadana, a fin de que las y los vecinos de la Ciudad puedan ser capacitados por el Municipio, junto con la Policía de la Provincia y las fuerzas de seguridad de la Nación, respecto de pautas mínimas, que sugerimos en un anexo que se incorpora a la ordenanza, en la creencia señor presidente, de que así como los tres niveles del Estado nos hemos abocado hace mucho tiempo en forma exitosa en políticas activas de Salud Pública para prevenir embarazos no deseados o enfermedades de transmisión sexual, postulando la utilización de preservativos



y anticonceptivos, hemos desarrollado políticas activas ambientales para que los vecinos internalicen ciertos comportamientos con respecto de la conservación del hábitat y para prevenir catástrofes ambientales.

Lo propio se ha hecho en materia de Seguridad Vial, se ha gastado fortunas para que la gente internalice dos comportamientos básicos que son la utilización del casco y el cinturón de seguridad; lo mismo pasa con la Seguridad Ciudadana presidente, creo que históricamente en Argentina venimos cometiendo un error, que es confundir lo que es el monopolio de la fuerza pública que es del Estado, obviamente nosotros no le vamos a pedir nunca a los vecinos que realicen autodefensa, porque precisamente el monopolio de la fuerza pública debe estar.

Pero otra cosa distinta es la capacitación y la educación para que las y los vecinos de la ciudad realicen conductas que les permitirá prevenir y/o evitar delitos y en el caso de que estos se consumen, disminuir el riesgo, disminuir el daño ocasionado por el delito consumado.

Contrariamente a lo que se cree señor presidente, en Argentina -varía de acuerdo a las provincias, Corrientes está en el medio- sólo entre el 25% y el 40% de los delitos se cometen a la noche; a su vez cuatro de cinco delitos se cometen en la vía pública y cuatro de los cinco delitos más, con mayor prevalencia en el país son delitos cometidos en la vía pública. Es decir, que si nosotros logramos articular junto con la fuerza de Seguridad Provincial y la Fuerza de Seguridad de la Nación una política activa de educación y de capacitación para que la gente deje de realizar ciertas conductas que facilitan la comisión del delito y que son aprovechadas por los malhechores para que en la vía pública se consume el delito, vamos a un ejemplo básico señor presidente: el sentido común nos manda de que no debemos hablar con el celular -exhibiendo el celular- en la vía pública y sin embargo todos lo hacemos y esa es una conducta que se pueden prevenir a través de la enseñanza y de la capacitación; todos sabemos que el sentido común nos manda que no debemos ostentar nada de valor en la vía pública, por ejemplo, contar plata y sin embargo no lo enseñamos, señor presidente.



Todos sabemos que nos roban los celulares, los neumáticos y las autopartes porque los vecinos de la ciudad compran esto más barato en el mercado negro, es decir que si nosotros les enseñamos, los educamos, los capacitamos, les reiteramos que los celulares son apetecibles para los malhechores porque son re vendibles en el mercado negro y que si los vecinos de bien no compramos en el mercado negro los celulares, los neumáticos, las autopartes, van a disminuir los índices de robo de este tipo de cosas.

Esto se hace a través de una política activa de educación y seguridad ciudadana, señor presidente, que debemos hacerla en los términos de esta Ordenanza junto con la fuerza de seguridad de Provincia y las fuerzas de seguridad de Nación.

Estoy absolutamente convencido señor presidente, que en esta cuestión que a todos los que nos gusta -a mí no me gusta hablar de expertís o de expertos- porque en realidad señor presidente la seguridad es un valor abstracto, es un valor inalcanzable; a todos los que nos gusta la temática de la seguridad, en realidad lo que hacemos es estudiar, practicar, aplicar o ejecutar políticas de administración de la inseguridad, porque insisto: ni acá ni en Suiza la seguridad es algo alcanzable, la seguridad es un valor abstracto absolutamente inalcanzable.

Para administrar mejor la inseguridad debemos hacerlo con la colaboración de las y los vecinos. Si los vecinos de la ciudad son capacitados y educados en la realización de determinados actos, determinadas omisiones y determinados mecanismos en la vía pública, esta administración de la inseguridad va hacer más eficiente.

Ponemos a consideración señor presidente, este Proyecto de Ordenanza. Permítame leer el artículo primero señor presidente...

-El señor presidente le concede el permiso.

-Continúa el

SR. BARRIOS.- *“Crea V.E.A. “VECINOS EN ALERTA”, Programa de Seguridad Ciudadana destinado a educar y capacitar a los ciudadanos acerca de las pautas de conducta en la vía pública en situaciones de riesgo que disminuyen el peligro de ser víctimas de delitos y/o el daño ocasionado por éstos.”*



Establecemos los objetivos e incorporamos como anexo 1 *“Pautas de conducta para prevenir el delito y/o disminuir el daño en situaciones de riesgo en la vía pública.”*

Aclaro presidente, que estas pautas son sugeridas y no taxativas. Nosotros incorporamos treinta y ocho pautas que sugerimos y que espero sean enriquecidas en la Comisión de Seguridad y en el resto de las Comisiones, ponemos a disposición las pautas para que sean enriquecidas por todos los integrantes de este Cuerpo.

Esta Educación y Capacitación se hará a través del Conversatorio de Seguridad Ciudadana que se realizarán en los CIC y Delegaciones Municipales, panfletería, afiches, charlas debates y campañas de Educación y Seguridad Ciudadana incluyendo spots publicitarios señor presidente. Así como publicitamos *“Póngase el cinturón al manejar”* también podemos publicitar *“No cuente dinero en la vía pública”*, *“No hable por teléfono en la vía pública”*, *“No compre en el mercado negro autopartes ni celulares”*, con altos índices de eficiencia en términos de Seguridad Ciudadana y autorizamos obviamente señor presidente, al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar los convenios tanto con la fuerza de seguridad del gobierno Provincial, del gobierno nacional y las ONGs de la materia.

Pedimos señor presidente, que se remita en primer lugar a la Comisión de Seguridad y Derechos Humanos y pedimos el acompañamiento del Cuerpo.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Gracias concejal. El expediente se gira a la Comisión de Seguridad y Derechos Humanos y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

4. Expediente 1429-C-2022: dispone la instalación de bancos inclusivos en plazas y demás espacios verdes de esparcimiento al aire libre, deportivo y/o recreativo.
Concejal Achitte, Eduardo.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra el concejal Achitte.

SR. ACHITTE.- Gracias, señor presidente. El espíritu de esta Ordenanza es brindar espacios públicos y dentro de los espacios públicos, los de recreación con diseños accesibles, universales e inclusivos.

En la pirámide de política pública, en el vértice, están todas las leyes desde la Constitución Nacional, todas las leyes que hablan de inclusión de las personas con



discapacidad y hay una Ley que es la Ley Nacional 25.643, que es la de Turismo Accesible, que justamente nos han pedido que la tratemos.

Esta Ley habla de turismo y recreación y dentro de la palabra turismo, menciona la ley claramente, incluye todo lo que sea movilidad en espacios públicos y dentro de movilidad habla de lo que yo había presentado en la Ordenanza la Movilidad Accesible e Inclusiva; habla de que un turismo accesible va a crecer en una ciudad, en la Argentina o en cualquier parte del mundo si se contempla la accesibilidad en los diferentes aspectos, instancias y por ejemplo, Transporte Público. Por eso era, eso es también el espíritu de la Ordenanza cuando había presentado, que si no existe movilidad en todos los niveles de transportes públicos, privados, traffic, ómnibus, que contemplen y que estén adaptados para ello, no vamos a crecer como Turismo Accesible.

Nuestro Honorable Concejo Deliberante y en nuestro lugar como legisladores, nuestra obligación legal es la de hacer cumplir todas las leyes que estén vigentes y más aún, respetar los derechos de las personas con discapacidad y más aún si el Municipio o este Honorable Concejo Deliberante a través de ordenanzas se han adherido a la misma.

Es por eso que antes de leer el articulado, si me permite, voy a compartir a los colegas del Cuerpo, las imágenes para graficar realmente cuál es el espíritu, para que vayan viendo gráficamente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Proceda.

SR. ACHITTE.- Gracias.

-El señor Achitte comparte con los ediles imágenes sobre el proyecto en cuestión.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Continúa en el uso de la palabra.

SR. ACHITTE.- Gracias.

Paso a leer el articulado de esta Ordenanza.

Uno de los artículos dispone *“Que se diseñen bancos inclusivos, ergonómicos para personas con discapacidad motora con uso de silla de ruedas, debe tener un espacio en el medio de dicho banco...”* por eso se los paso para que vean *“... para que se ubiquen allí y puedan compartir en igualdad de condiciones los espacios públicos.”*



Hay un gran problema, que estamos teniendo espacios públicos totalmente modernos, realizados al mejor nivel local, a nivel País e internacional, pero, por ejemplo, los bancos no son inclusivos. Cuando pasamos por las plazas, los que recorremos la ciudad, vemos que en uno de los extremos está ubicada una silla de ruedas, cuando esto no es inclusión, no es igualdad y no es una ciudad inclusiva, en ese aspecto puntualmente. Es por eso que estoy pasando las imágenes de bancos para que los vean.

En otra parte del articulado mencionamos *“que el Municipio a través del área competente instalará...”* los plazos serán, después se pueden reevaluar, *“...los bancos ergonómicos, inclusivos, en espacios públicos urbanos”*, y acá valió la pena aclarar plazas, parques, paseos, salas de espera de edificios públicos, porque hemos visitado muchas salas de espera en espacios públicos en los cuales siguen las viejas estructuras de las sillas dispuestas de tal manera en la cual no hay una disposición para las sillas de ruedas, tienen que estar en los pasillos o en uno de los extremos. *“... también fomentará su instalación en ámbitos de esparcimiento privados, comercial y religioso...”* y lo ponemos como ‘fomentará’ para que a través del Municipio se pueda lograr que en muchos templos, lugares, cines, hemos ido al shopping, donde no existen espacios para las sillas de ruedas y tienen que estar en la parte de abajo o en el pasillo.

El Artículo 2° menciona que el Municipio no podemos desconocer la gran ampliación de espacios verdes que ha realizado, la remodelación de dichos espacios, plazas y paseos, entonces se solicita que en todos esos espacios en los que en los cuatro últimos años se ha realizado algún tipo de modificación, se pueda implementar estos bancos con estas características y también en todos aquellos espacios que estén proyectados. Porque como decía al principio, vemos que desde el punto de vista de plazas, espacios recreativos, están con arquitectura de última generación, pero evidentemente, no se les ha convocado o tenido en cuenta a lo que se denomina barreras arquitectónicas para la inclusión de personas con discapacidad.

Así es que este es el espíritu de esta ordenanza y siempre bregando por una ciudad inclusiva para el turismo, para la gente que está acá, que quiera disfrutar de sus plazas, que



quiera participar y que cuando se siente en un banco esté al mismo nivel que sus pares que están a los costados y no se sientan excluidos del mismo.

Muchas gracias, señor presidente y dejo a consideración del Cuerpo.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Gracias, concejal.

El proyecto se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

Continuamos con el Orden del Día.

5. Expediente 1.431-C-2022: adhiere a la MCC, a las disposiciones contenidas en la Ley Nacional N° 26364, para la Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

-Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

6. Expediente 1.432-C-2022: incluya a los abogados matriculados de la Ciudad de Corrientes, en el Registro de ACOR para gestionar vía online el trámite de solicitud de Libre Deuda Inmobiliario.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

-Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

7. Expediente 1.435-C-2022: crea el Programa de Exposición de Carreras y Oficios, en el ámbito de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes.

Concejales Vallejos, Sofia; Ojeda Duarte; Barrios y Mecca.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Este expediente fue retirado por sus autores.

PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

1. Expediente 1.430-C-2022: solicita al DEM, Informe sobre la nómina de Boliches, Pub, Bailanta y Bares Bailables, con o sin derecho a espectáculos.

Concejal Almirón, Lisandro.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra el concejal Almirón.

SR. ALMIRÓN.- Gracias, señor presidente. Este pedido de informe tiene por objeto, en primer lugar, satisfacer la demanda de muchos vecinos que vienen reclamando actividades nocturnas no habilitadas en muchos lugares de la ciudad y la verdad es que hay una ausencia por parte del Estado municipal en materia de nocturnidad, motivo por el cual, según lo establecido en la Ordenanza 5.800, tenemos letra muerta que no se cumple y la



verdad es que la preocupación, sobre todo para los padres, a mí me toca quizás como muchos de ustedes los fines de semana ir a distintos lugares a buscar, en mi caso, a mi hija más grande y muchas veces a los compañeros de escuela.

Si bien uno fue joven y también tiene recuerdos de lo que es el paso de la adolescencia a la madurez, después de la pandemia los números de consumo de alcohol son alarmantes y me ha tocado ver y concurrir a varios de estos espacios... con esto quiero dejar en claro que no tengo nada en contra de los empresarios que realizan actividades que son muy importantes en materia turística, son generadores de fuente de empleos, pero estamos en presencia de actividades que tienen un border line con respecto a las cuestiones de consumo, de cuestiones que hacen a las adicciones, como en el caso concreto del alcohol.

Si no tenemos o no somos más rigurosos en el control, vamos a tener que cargar con la culpa de haber pasado por el Concejo Deliberante sin poder realizar una de las responsabilidades más grandes que tenemos, que es ejercer el contralor sobre el Ejecutivo.

No puede haber una buena gestión sin contralor. No existe un Estado moderno sin control, sin contralor, no existe la seguridad sin control, no existe la modernidad sin control.

Creo que en esto tenemos muchísimo por hacer a la ciudad. Acá no es una cuestión política ni ideológica, sino una cuestión de tomar muy en serio lo que está pasando, lo que están atravesando muchos de los jóvenes. Del alcohol al consumo de otro tipo de adicciones, hay un paso, hay un hilo muy delgado y lo he visto con mis propios ojos, ver cómo los quioscos y maxi quioscos y los supermercados han caído en un descontrol respecto a la venta y el expendio de bebidas alcohólicas.

Respecto a estos espectáculos, me parece que se tiene el personal indicado como para efectuar tareas, entiendo que hay normativas que por ahí se superponen, como en el caso del Código Contravencional. Hace poquito llamaba... en uno de esos episodios vi a un menor en absoluto estado de ebriedad y traté de llamar al 911, no me acuerdo bien cuál es el teléfono de emergencia -creo que es el 911- y la policía estaba colapsada, porque en este fin de semana fue el fin de semana de accidentes, las fuerzas de seguridad no dan abasto, ni tampoco dan abasto los inspectores, que con un magro sueldo muchas veces tienen que



dejar a su familia hasta la seis, siete de la mañana para hacer la tarea de garantizar el orden, la seguridad y ejercer efectivamente el control.

La verdad es que es preocupante, llamé por teléfono y no apareció nadie, las veces que aparecen lo hacen de manera extemporánea. Me parece que la cuestión más importante acá es requerir un informe al Departamento Ejecutivo de cuáles son las políticas que lleva adelante en materia de prevención frente a estas situaciones, cuántos locales habilitados hay, ser muy rigurosos con la venta de alcohol a menores, con el acceso a espectáculos a menores, a la venta y expendio de alcohol en todo tipo de comercios.

No veo que se estén efectuando o labrando actas (de infracción) en este sentido, motivo por el cual solicito un informe también a la administración del Tribunal de Faltas para que tengamos datos estadísticos en concreto, porque los datos la verdad es que son alarmantes y quien ha tenido la oportunidad de ver en las redes sociales lo que pasó el fin de semana en un importante comercio bailable, puede ver que los casos son extremos y si no tomamos estas cuestiones fuera de las cuestiones políticas sino tomarlo como padres, como ciudadanos o como vecinos en no lamentar un cromañón por falta, negligencia y ausencia del Estado.

Así que señor presidente, les pido el acompañamiento a todos los concejales con respecto a este pedido de informes que aborda varios ítems, entre ellos uno de los más importantes es saber qué está pasando en la noche y si este Código de Nocturnidad no tiene la fuerza necesaria, trabajar de manera mancomunada para tener una normativa que sea aplicable y que esté vigente y que esté adecuada, pero por el momento si esto está vigente apliquémoslo, pongamos a disposición todo lo que podamos como oposición y como oficialismo para no caer en el flagelo de la droga, porque es muy delgado y estamos liberando zonas: ya no se trata solamente del centro, ya que hay fiestas clandestinas en los distintos accesos de la ciudad, por ejemplo en ruta 5 en casas quinta frecuentemente se hacen este tipo de fiestas, así como en el acceso a Santa Ana. En el Barrio Doctor Montaña bailantas sin habilitación.

La verdad es que este trabajo lo hago público porque tengo varias denuncias y varios reclamos de vecinos, no solamente por ruidos molestos, sino también por la situación que



atravesan los menores, así que nuevamente solicito señor presidente el acompañamiento y desde ya creo que en esto no hay cuestiones ideológicas, porque lo primero es el vecino y lo primero son los ciudadanos que viven y que quieren vivir en una ciudad mejor.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Resolución.

2. Expediente 1433-C-2022: solicita al secretario de Infraestructura informe sobre obras del Sistema de Iluminación de la Ciudad de Corrientes.
Concejal Almirón, Lisandro.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra el concejal Almirón.

SR. ALMIRÓN.- Muchas gracias señor presidente. Una de cal y una de arena. En esta, más que el acompañamiento voy a pedir primero sacarme algunas dudas y en otras reconozco mi ignorancia respecto de algunos temas. Reconozco las bondades del sistema de iluminación o por lo menos la actividad que viene realizando el Departamento Ejecutivo, que recuerdo que al iniciar las Sesiones Ordinarias del corriente año decía entre otras palabras en el discurso: “una cuestión esencial en la modernización de la infraestructura pública es la instalación de nueva luminaria LED. Las principales avenidas y toda la columna vertebral de la ciudad ya cuentan con una nueva lumínica que impacta positivamente en la seguridad física y vial, como así también en el ambiente y en el consumo energético. Nos propusimos transformar la iluminación de la ciudad con esta tecnología, primero en las grandes avenidas, parques y paseos y progresivamente estamos llegando a todos los barrios. Al iniciar la gestión junto con Emilio Lanari recibimos una ciudad con 25.000 focos halógenos y solamente 89 lámparas de tipo LED. Actualmente contamos con casi 16.000 luces incandescentes, porque aumentamos el número de luces LED a más de 9.000, lo que representa un 40% de la iluminación pública de la ciudad y vamos a duplicar ese número en los próximos años con el objetivo de llegar al 80% de la cobertura total.



Visto así el discurso me parece bueno, uno lo ve en la ciudad, pero hay un detalle que lo he hecho público en varias oportunidades y tiene que ver con el control del gasto público y con el control exhaustivo de cómo se efectúa este tipo de operaciones.

La Resolución -y quiero ser preciso con respecto a la normativa vigente- porque estas obras de infraestructura se realizan con un fondo, con un fideicomiso que es el Fogop. Seguramente muchos de los concejales que vienen de la gestión o por lo menos del período anterior tienen más presente la formación del Fogop, la constitución y la manera en que se deben rendir estos números, porque modernizar la ciudad es una tarea importante, pero también se puede modernizar de manera transparente.

Cuando no hay comprobantes, cuando no hay rendición, por más modernización que uno tenga, si la modernización implica corrupción estamos frente a una modernización que la mayoría de los vecinos no la quieren y le voy a decir cosas que la verdad es que a mí me llaman la atención en el cumplimiento de la Carta Orgánica. Ya van varias veces que veo convenios firmados por la Municipalidad y que no han pasado por el Concejo o cosas que hace el Ejecutivo, como resoluciones que firma y que no han pasado por el Concejo.

Claramente la Carta Orgánica establece en el artículo 29 inciso 24) autorizar la constitución de gravámenes sobre bienes municipales. Vamos a determinar que este aumento o este cobro compulsivo por parte de la Municipalidad frente a la luminaria LED para muchos de los vecinos, en muchos de los casos los vecinos no han recibido cédulas y los que recibieron cédulas varían los montos de ocho mil cuatrocientos pesos (\$8.400) a trece mil pesos (\$13.000) lo que es el costo que debe asumir cada vecino por tener esa luminaria LED fuera de su casa ¿pero qué pasa en los barrios del centro? a ver: en primer lugar todos pagamos el servicio de iluminación y lo cobra la DPEC a través de su facturación, o sea que hay una imposición por la que todos pagamos esa tasa o ese impuesto y que va destinado a iluminar la cuadra; ahora, si vamos a generar un nuevo impuesto o una tasa por mejoras, eso debe pasar por acá además de tener la aceptación del vecino, la aceptación de querer ese LED y estar debidamente notificado.

Había uno de esos formularios o de esas promociones que andaban dando vuelta por internet que establecía que la Municipalidad iba a avisar, pero eso no pasó nunca, pero hay



algo mucho más grave con respecto a la luminaria LED y que tapa la cuestión de fondo: este fondo Fogop es un fondo fiduciario y ese fondo fiduciario ya existía en la gestión anterior.

Quiero remarcar algo y no quiero hacer defensa de ninguna gestión, pero a las pruebas me remito: cuando uno va al Boletín Oficial y busca el anexo de las rendiciones del Fogop de la gestión anterior, las encuentra. O sea que esta es una rendición del ejercicio al 30 de diciembre de 2015 y están rendidas las obras, están los montos y está el anexo. Pero en el caso de la gestión actual, están las resoluciones pero no hay anexo, o sea que no hay forma de saber cuánto se gasta, cómo se gasta, a quién se adjudica las obras y lo más grave y que lo vengo repitiendo con respecto al secretario de Hacienda, secretario Hacienda que es un gran trabajador y que además es el interventor de la Caja Municipal de Préstamos, es el titular del Fideicomiso de Santa Catalina y ahora también me entero y veo en las rendiciones del Fogop, que es parte del fideicomiso del mismo, o sea que lo integra a través de la secretaría de Hacienda: es el fideicomisario, es el fideicomisante y el fiduciario, todo junto en una misma persona. Eso la verdad es que no solamente me llama la atención desde el punto de vista de la ley que una sola persona se autocontrole -digamos- que ejecute el gasto, emita los remitos, controles y genere el Fondo.

Esto es evidente que no está bien, esto es evidente que, en cualquier tribunal -en cualquiera- y esto lo digo con la mejor buena voluntad para que se solucione el problema, porque mi función como legislador es pedir el informe y que nos digan cómo van a solucionar este problema, cómo van a solucionar el problema, cuándo van a rendir ¿Cuando ejecutemos el Presupuesto? y por eso vengo hablando de esto de pedirles las respectivas rendiciones para no tener que formular denuncias penales ¿Por qué? Porque si el último día a las apuradas entre gallos y medianoche queremos aprobar el Presupuesto, ¿Por qué? Porque si el último día, a las apuradas entre gallos y media noche, queremos aprobar el Presupuesto, queremos aprobar la Tarifaria y no digo que todos, pero si algún grupo de vivos mete el manotazo a las arcas públicas no lo podemos controlar, pues si no lo hacemos ahora, ahora, mes a mes como dice la Carta Orgánica, la Carta Orgánica es clara, cada tanto. Y la Ley de Administración Financiera establece que cada treinta días, cada noventa días, tienen que venir cada área de gobierno y decir se gastó en esto, se gastó esto, le dimos el



contrato y concesión de las elevaciones para cambiar los focos a tal empresa, alquilamos esta empresa para que haga esto, compramos tantos leds a China, esto nos dio la Nación, esto nos dio la Provincia. Bueno, de esa manera tenemos una modernización transparente. Si no tenemos eso, tenemos modernización, pero más cerca del descontrol, que generalmente termina en corrupción.

Entonces señor presidente y lo vengo repitiendo, según la Carta Orgánica, el Ejecutivo tiene un plazo para contestar, no es cuando quiera, tiene un plazo. Dice el inciso 38) de las Facultades, Atribuciones y Deberes del Concejo Deliberante, dice -y pido permiso para leer-

-El señor presidente le concede el permiso.

-Continúa el

SR. ALMIRÓN.- *“Solicitar informe al Departamento Ejecutivo, el que deberá responder dentro de los treinta días de notificado”.*

Ahora, dice de notificado, yo me imagino que cada vez que tratamos una Resolución acá, se entiende que están notificado y que nosotros realizamos todos los pasos para que el Ejecutivo, en treinta días a más tardar después de esta sesión una semana más, una semana menos, que no puede pasar de treinta días. Vengo solicitando informes a las distintas áreas de gobierno, no tengo ninguna contestación, o sea que no podemos hablar de que es una gestión, transparente, moderna, ta ta ta, ecológica y todo, si no contestamos los informes, porque o sino somos un gobierno moderno, pero estamos siempre al borde de la corrupción.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Gracias concejal, en consideración del Cuerpo el Proyecto de Resolución.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Resolución.

3-Expediente 1.436-C-2022: solicita al DEM, informe por la falta de ingreso del transporte público, al B° Esperanza, los días 8 y 9 de junio de 2022.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración del Cuerpo el Proyecto de Resolución.

-Aprobado.



SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Resolución.

PROYECTOS COMUNICACIÓN

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra la concejal Ojeda.

SRA. OJEDA.- Gracias, señor presidente. De acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria, voy a solicitar el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Comunicación.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Comunicación.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado el tratamiento en conjunto.

1.-Expediente 1.349-C-2022: solicita al DEM, se retire la chatarra acumulada, ubicada en calle Braille esquina Medrano.
Concejal Barrios, Yamandú.

2.-Expediente 1.350-C-2022: solicita al DEM, el arreglo del alumbrado público en Calle 567 en su intersección con Ruta 5.
Concejal Barrios, Yamandú.

3.-Expediente 1.351.-C-2022: solicita al DEM, se realice el arreglo de la calle D. Ferreyra desde Ruta 1.2 hasta Calle 850.
Concejal Barrios, Yamandú.

4.-Expediente 1.352-C-2022: solicita al DEM, la colocación de alumbrado público en la calle D. Ferreyra desde Ruta 1.2 hasta Calle 850.
Concejal Barrios, Yamandú.

5.-Expediente 1.353-C-2022: solicita al DEM, la colocación del alumbrado público en la calle W. Domínguez entre calles Berazategui y Mar de Ajo.
Concejal Barrios, Yamandú.

6.-Expediente 1.354-C-2022: solicita al DEM, la colocación del alumbrado público en calle Las Heras esquina Chile.
Concejal Barrios, Yamandú.

7.-Expediente 1.355-C-2022: solicita al DEM, se realice la colocación del cartel de “Prohibido Arrojar Basura” en la calle Darragueira esquina Cartagena.
Concejal Barrios, Yamandú.

8.-Expediente 1.356-C-2022: solicita al DEM, se realice la limpieza del zanjón ubicado en Av. Cuba y Trento.
Concejal Barrios, Yamandú.



9-Expediente 1.357-C-2022: solicita al DEM, se realice el corte de pastos en calle Las Margaritas desde Los Alelíos hasta Roberto Koch.
Concejal Barrios, Yamandú.

10-Expediente 1.358-C-2022: solicita al DEM, se realice el zanjeo de la calle Dr. Alberto Correa desde su intersección con Ruta 5 hasta Carmen Ferré.
Concejal Barrios, Yamandú.

11-Expediente 1.359-C-2022: solicita al DEM, proceda al retiro de la vía pública del vehículo ubicado en calle Ñaembé entre calles Chile y Ferreyra.
Concejal Barrios, Yamandú.

12-Expediente 1.360-C-2022: solicita al DEM, se realice el retiro de una columna de alumbrado público, en calle Las Heras entre Chile y Bolivia.
Concejal Barrios, Yamandú.

13-Expediente 1.361.-C-2022: solicita al DEM, realice el corte de ramas de los árboles en calle Miramar entre calles Virasoro y Gdor. Martínez.
Concejal Barrios, Yamandú.

14-Expediente 1.362-C-2022: solicita al DEM, se realice el relleno de la calle José María Aguirre altura 5900.
Concejal Barrios, Yamandú.

15-Expediente 1.363-C-2022: solicita al DEM, se realice arreglo de la tapa del sumidero, en calle Suiza y Estados Unidos.
Concejal Barrios, Yamandú.

16-Expediente 1.364-C-2022: solicita al DEM, se realice el relleno de la calle Benjamín Franklin entre Av. Maipú y Ex Vía.
Concejal Barrios, Yamandú.

17-Expediente 1.365-C-2022: solicita al DEM, se retire la carrocería del automóvil que se encuentra abandonado en la acera de Medrano 1.520/1.540.
Concejal Barrios, Yamandú.

18-Expediente 1.366-C-2022: solicita al DEM, se reemplace la tapa del sumidero ubicado en la calzada del lado derecho en calle Don Bosco intersección pasaje La Merced.
Concejal Barrios, Yamandú.

19-Expediente 1.367-C-2022: solicita al DEM, realice la limpieza de basurales en la esquina de las calles Mariño y Pedro de Esnaola.
Concejal Miranda Gallino, Julián.

20-Expediente 1.368-C-2022: solicita al DEM, realice tareas de enripiado y perfilado en la calle Los Cocos y Eduardo Madero.
Concejal Miranda Gallino, Julián.



21.-Expediente 1.369-C-2022: solicita al DEM, realice tareas de alumbrado público en la calle Palmar Grande y Dr. Lanari.

Concejal Miranda Gallino, Julián.

22.-Expediente 1.370-C-2022: solicita al DEM, limpieza del basural en la esquina de las calles Granville y Dupuy.

Concejal Miranda Gallino, Julián.

23. Expediente 1.371-C-2022: solicita al DEM, enripiado y perfilado en la calle Remedios de Escalada y Benavidez.

Concejal Miranda Gallino, Julián.

24.-Expediente 1.372-C-2022: solicita al DEM, se inspeccione el peso de la carga de camiones areneros de la empresa Verdún-Zalazar ubicada en calle Pampín casi Río Paraná.

Concejal Barrios Yamandú.

25.-Expediente 1.373-C-2022: solicita al DEM, la señalización de la parada de transporte público de la línea 1.03 ramal “A”, sobre la calle Juan Gutenberg a la altura 2200.

Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

26.-Expediente 1.374-C-2022: solicita al DEM, la debida señalización del transporte público, de la línea 1.03 ramal “A”, en calle Sarmiento intersección Santa Cruz.

Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

27.-Expediente 1.375-C-2022: solicita al DEM, la señalización de la parada de transporte público, de la línea 1.04 ramales C y D, sobre la calle José Vidal, altura 1.600.

Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

28.-Expediente 1.376-C-2022: solicita al DEM, el recambio de luminarias en calle Tacuarí entre Av. Independencia y Av. Pte. Nicolás Avellaneda.

Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

29.-Expediente 1.377-C-2022: solicita al DEM, la poda de árboles en Av. El Maestro esquina calle Cosquín.

Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

30.-Expediente 1.378-C-2022: solicita al DEM, el arreglo y mantenimiento de la calle José Thames desde Luis Braille hasta Av. Independencia.

Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

31.-Expediente 1.381.-C-2022: solicita al DEM, inste a la DPEC que solucione la problemática de los postes caídos, en la intersección de las calles Loreto y Sánchez de Bustamante.



Concejal Mecca, Melisa Valeria.

32-Expediente 1.382-C-2022: solicita al DEM, proceda a la reposición de luminarias en calle Suecia entre Ramos Mejía y Sánchez de Bustamante.

Concejal Mecca, Melisa Valeria.

33-Expediente 1.383-C-2022: solicita al DEM, proceda a la reposición de luminarias en calle Sánchez de Bustamante casi Cangallo.

Concejal Mecca, Melisa Valeria.

34-Expediente 1.384-C-2022: solicita al DEM, proceda a la reposición de luminarias en las calles Cangallo esquina 701.

Concejal Mecca, Melisa Valeria.

35-Expediente 1.385-C-2022: solicita al DEM, realice tareas de perfilado y nivelación en calle Loreto desde Ramos Mejía hasta Milán.

Concejal Mecca, Melisa Valeria.

36-Expediente 1.386-C-2022: solicita al DEM, realice tareas de perfilado y nivelación en calle Julio Verne desde Ramos Mejía hasta Sánchez de Bustamante.

Concejal Mecca, Melisa Valeria.

37-Expediente 1.387-C-2022: solicita al DEM, realice tareas de perfilado y nivelación en Cuba desde calle Sánchez de Bustamante hasta calle Milán.

Concejal Mecca, Melisa Valeria.

38-Expediente 1.388-C-2022: solicita al DEM, realice tareas de perfilado y nivelación en calle Milán desde Cuba hasta Calle 508.

Concejal Mecca, Melisa Valeria.

39-Expediente 1.389-C-2022: solicita al DEM, realice tareas de perfilado y nivelación en calle Alejandro Dumas desde Cuba hasta Calle 508.

Concejal Mecca, Melisa Valeria.

40-Expediente 1.390-C-2022: solicita al DEM, realice tareas de perfilado y nivelación en calle Loreto desde Ramos Mejía hasta Milán.

Concejal Mecca, Melisa Valeria.

41-Expediente 1.391-C-2022: solicita al DEM, realice tareas de perfilado y nivelación en calle Sánchez de Bustamante desde Toledo hasta Cuba.

Concejal Mecca, Melisa Valeria.

42-Expediente 1.392-C-2022: solicita al DEM, realice tareas de perfilado y nivelación en calle Cangallo hasta Milán.

Concejal Mecca, Melisa Valeria.

43-Expediente 1.393-C-2022: solicita al DEM, inste a la Policía de Corrientes a patrullar con mayor frecuencia las calles Dumas y Cangallo.



Concejal Mecca, Melisa Valeria.

44-Expediente 1.394-C-2022: solicita al DEM, proceda a la reposición de luminarias en calles Dumas y Cangallo.

Concejal Mecca, Melisa Valeria.

45-Expediente 1.395-C-2022: solicita al DEM, proceda a la recuperación del espacio verde en calles Dumas y Cangallo.

Concejal Mecca, Melisa Valeria.

46-Expediente 1.396-C-2022: solicita al DEM, proceda a la recuperación del espacio verde ubicado en calle Luzuriaga esquina Limay.

Concejal Mecca, Melisa Valeria.

47-Expediente 1.397-C-2022: solicita al DEM, proceda a la reposición de luminarias en calle Gato y Mancha esquina Gutiérrez.

Concejal Mecca, Melisa Valeria.

48-Expediente 1.398-C-2022: solicita al DEM, proceda a la reposición de luminarias en calle Lavalle entre Gobernador Mariano I. Loza y Gdor. Goitia.

Concejal Mecca, Melisa Valeria.

49-Expediente 1.399 -C-2022: solicita al DEM, se proceda a la poda de árboles en calle Río Limay entre calles Luzuriaga y Magallanes.

Concejal Mecca, Melisa Valeria.

50-Expediente 1.400-C-2022: solicita al DEM, se proceda a la poda de árboles en calle Mendoza al 31.95.

Concejal Mecca, Melisa Valeria.

51.-Expediente 1.401-C-2022: solicita al DEM, proceda a la poda de árboles en calle Luzuriaga entre calles Arequipa y Ricardo Gutiérrez.

Concejal Mecca, Melisa Valeria.

52-Expediente 1.402-C-2022: solicita al DEM, inste a la Policía de Corrientes a patrullar con mayor frecuencia en la calle Lavalle en toda su extensión.

Concejal Mecca, Melisa Valeria.

53-Expediente 1.403-C-2022: solicita al DEM, inste a la DPEC a la reparación de la base del transformador ubicado sobre calle Rómulo Artieda.

Concejal Mecca, Melisa Valeria.

54-Expediente 1.410-C-2022: solicita al DEM, proceda a realizar trabajos de colocación y/o reposición de jirafas de alumbrado público frente a la Escuela N° 275, B° República de Venezuela.

Concejal Mestres, Mercedes.



55-Expediente 1.413-C-2022: solicita al DEM, solucione la falta de alumbrado público sobre calle San Juan al 1.200.
Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

56-Expediente 1.414-C-2022: solicita al DEM, el cumplimiento de la Ordenanza N° 3202, para que solucione la problemática de equinos sueltos en la vía pública, B° Bañado Norte
Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

57-Expediente 1.415-C-2022: solicita al DEM, se realice el despeje de cableado de tendido eléctrico ubicado sobre calle Manuel Alberti al 31.00.
Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

58-Expediente 1.416-C-2022: solicita al DEM, se cumplimente la Ordenanza N° 6879 y se realice la nivelación y arreglo de las veredas en la manzana comprendida entre Av. Pte. Frondizi y calles Ombú y Niza.
Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

59-Expediente 1.417-C-2022: solicita al DEM, solucione el inconveniente de la permanencia de las luces encendidas durante el día en calle Gdor. Juan Vicente Pampín, altura del 1.00 al 500.
Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

60-Expediente 1.418-C-2022: solicita al DEM, solucione el inconveniente de la permanencia de las luces encendidas durante el día sobre calle Lamadrid al 1.200.
Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

61.-Expediente 1.419-C-2022: solicita al DEM, inste a la DPEC, solucione el problema del poste inclinado ubicados sobre calle Manuel Alberti al 31.00.
Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

62-Expediente 1.420-C-2022: solicita al DEM, se recolecte el producido del barrido de la calle Turín, en el tramo ubicado entre las calles San Francisco de Asís y Túpac Amaru.
Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

63-Expediente 1.42.-C-2022: solicita al DEM, se realice tareas de bacheo en el tramo de la calle Gdor. Dr. Martínez entre calles Artigas y Playa Miramar.
Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

64-Expediente 1.423-C-2022: Solicita al DEM, proceda a la colocación de luminaria, juegos infantiles y limpieza del predio ubicado en pasaje Galarza y Río Paraná.
Concejal Acevedo Caffa, Lorena.

65-Expediente 1.424-C-2022: Solicita al DEM, proceda al arreglo de la Av. presidente Raúl Alfonsín desde la calle Don Justino hasta la calle Tacuarí.
Concejal Acevedo Caffa, Lorena.



66-Expediente 1.425-C-2022: solicita al DEM, proceda a realizar tareas de arreglo, nivelación, perfilado y colocación de ripio en la calle Heredia.
Concejal Acevedo Caffa, Lorena.

67-Expediente 1.426-C-2022: solicita al DEM, proceda al arreglo de los postes de tendido eléctrico ubicado en pasaje Galarza y Río Paraná.
Concejal Acevedo Caffa, Lorena.

68-Expediente 1.427-C-2022: solicita al DEM, el arreglo del bache y veredas ubicado en calle Moreno entre las calles Buenos Aires y La Rioja.
Concejal Acevedo Caffa, Lorena.

-Se obvia su lectura, pero serán insertadas para la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra la concejal Ojeda.

SRA. OJEDA.- Gracias, señor presidente. Para que se ponga en consideración los Proyectos de Comunicación en su conjunto.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración del Cuerpo los Proyectos de Comunicación en conjunto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Son Comunicaciones.

PROYECTOS DECLARACIÓN

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra la concejal Ojeda.

SRA. OJEDA.- Gracias, señor presidente. De acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria, voy a solicitar el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Declaración.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Declaración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado el tratamiento en conjunto.

1.-Expediente 1.405-C-2022: de Interés del HCD, el Curso en actualización de Derecho Procesal de Familia, Niñez y Adolescencia Ley N° 6850 Provincia de Corrientes.
Concejal Barrios, Yamandú.

2-Expediente 1.406-C-2022: de Interés del HCD, el Cursillo de Especialización en proceso monitorio, medidas cautelares, procesos abreviados.



Concejal Barrios, Yamandú.

3-Expediente 1.407-C-2022: de Interés del HCD, el Libro “Rostros de una realidad en Pandemia” cuya autora es la Dra. Gloria de los Ángeles Pino Cuadros Vargas.

Concejal Achitte, Eduardo.

4-Expediente 1.408-C-2022: de Interés del HCD, el Libro: Vivencias de un Soldado Clase 62 “Infante de Marina”, 40 años de la Guerra Malvinas. Autor Ricardo “Cepillo” Aranda.

Concejal Achitte, Eduardo.

5-Expediente 1.411-C-2022: de Interés del HCD, el “Día de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas” a celebrarse el 27 de junio.

Concejal Mestres, Mercedes.

6-Expediente 1.412-C-2022: de Interés del HCD, el “Día Internacional del Parlamentarismo” a celebrarse el 30 de junio.

Concejal Mestres, Mercedes.

7-Expediente 1.422-C-2022: de Interés del HCD, el “Curso de Entrenamiento y Práctica Profesional”, organizado por el Colegio Público de Abogados de la Primera Circunscripción de Corrientes, desarrollado desde el 20 de abril al 22 de junio del 2022.

Concejal Barrios, Yamandú.

-Se obvia su lectura, pero serán insertadas para la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra la concejal Ojeda.

SRA. OJEDA.- Gracias, señor presidente. Para que se ponga en consideración los Proyectos de Declaración en su conjunto.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración del Cuerpo los Proyectos de Declaración en conjunto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Son Declaraciones.

¿Algún concejal desea pedir el ingreso de un expediente? Tiene la palabra la concejal Acevedo Caffa.

SRA. ACEVEDO CAFFA.- Gracias, señor presidente. Voy a solicitar el ingreso del expediente 26-B-2022 y que por Prosecretaría se lea su carátula.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Así se hará, señora concejal.



-Expediente 26-B-2022. Bloque Frente de Todos.
Eleva Proyecto de Declaración. De interés del HDC la primera marcha contra “Los Travesticidios y Transfemicidios”, a realizarse el 25 de junio.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración el ingreso del expediente.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado el ingreso. Está en uso de la palabra, concejal.

SRA. ACEVEDO CAFFA.- Gracias, señor presidente, solicito que se lea la parte resolutive del proyecto.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Así se hará, señora concejal.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración del Cuerpo el Proyecto de Declaración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Declaración.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN

1-Expediente 038-A-2021: eleva nota- Solicita exención de pago de la tasa de seguridad e higiene – Clave Comercial 3.0425.
Asesoría Legal de ACOR.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 38 del presente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración del Cuerpo, el Despacho de la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Ordenanza.

Los expedientes de Control de Gestión se reservan en Secretaría por setenta y dos horas y posteriormente son girados al Archivo.

Que quede constancia en la Versión Taquigráfica que el concejal Fabián Nieves se encuentra ausente con aviso.



Invito a la concejal Florencia Ojeda a arriar el Pabellón de la Ciudad, al concejal Lovera a arriar el Pabellón de la Provincia y al concejal Miranda Gallino a arriar el Pabellón Nacional.

Puestos de pie los señores concejales y personal presente, la concejal Ojeda procede a arriar el Pabellón de la Ciudad, el concejal Lovera procede a arriar el Pabellón Provincial. Seguidamente, el concejal Miranda Gallino hace lo propio con el Pabellón Nacional.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Sin más temas que tratar, queda levantada la Sesión.
Muchas gracias.

-Es la hora 10 y 47.

